



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día once de agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Gaspar Armando Quintal Parra, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de junio de 2025.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, en materia de armonización y concurrencia con el marco federal, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de junio del año 2025, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, en materia de armonización y concurrencia con el marco federal. En ese sentido, solicitó al Diputado Secretario Roger José Torres Peniche que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche solicitó a la Comisión dar trámite a diversas iniciativas presentadas por la bancada del Partido Acción Nacional que aún están pendientes, mencionando entre ellas las de desarrollo forestal sustentable, manejo integral de aguas, gestión de residuos, cultura de la paz y Ley de Autismo de Yucatán, pidiendo que se tomen en cuenta y que quede su solicitud asentada en acta. En respuesta, el Diputado Presidente comentó que, posiblemente, esta semana mantendría una reunión para dar cauce a las iniciativas pendientes de todos los partidos políticos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Posteriormente, el Diputado Presidente recordó que el 9 de abril del año en curso el pleno regresó a la Comisión el dictamen de reforma constitucional en materia de derecho a la vida digna. El Tercer Juzgado de Distrito notificó que el Congreso de Yucatán no ha cumplido cabalmente la sentencia de amparo, ya que no se reformó el artículo 1 de la Constitución estatal, como lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La resolución dio un plazo de tres días para cumplir, advirtiéndole que de no hacerlo se impondría una multa y se turnaría el caso a un Tribunal Colegiado. Como la notificación llegó después del periodo ordinario, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General elaborar un proyecto de dictamen para dar cumplimiento a dicha resolución, el cual se distribuirá y se informará al juzgado de las acciones realizadas por la Legislatura. En este sentido, solicitó al Diputado José Julián Bustillos Medina que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche se refirió a los tiempos legislativos, señalando que la sentencia mencionada se refiere expresamente a un periodo ordinario, mientras que actualmente se encuentran en un periodo extraordinario. En este sentido, dijo que al intentar ser "más legalistas que el Papa", se estaría aplicando la sentencia en un contexto distinto al previsto, sugiriendo que lo correcto sería esperar al inicio del próximo periodo ordinario antes de proceder con el dictamen.

En Diputado Presidente expuso que la sentencia ordena dar celeridad y cumplir en un plazo de tres días, aclarando que actualmente no se ha convocado a ningún periodo, sólo se trata de una sesión de la Comisión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Puntos Constitucionales. Explicó que, cuando se convoque un periodo extraordinario o inicie el ordinario, el dictamen pasará al pleno, precisando que ya se hicieron los cambios solicitados por el Juzgado en las páginas 14, 15 y en dos transitorios, ya que la función de la Comisión es aprobar o desechar las modificaciones y turnarlas al pleno, que podría discutirse en un periodo extraordinario o, en su defecto, a partir del 1 de septiembre.

En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra solicitó que para mayor claridad sobre la sentencia de amparo mencionada en el dictamen se envíe la sentencia completa a los diputados y se inserte en la relatoría un resumen de la resolución para que quede debidamente justificada, señalando que el considerando sexto establece que el Congreso de Yucatán fue requerido por una instancia federal por no cumplir totalmente con la sentencia, ya que, aunque se reformó el Código Penal faltó modificar la Constitución local, advirtiéndole que es obligatorio acatar la sentencia federal para evitar consecuencias legales, administrativas y pecuniarias para los legisladores. En este sentido, propuso revisar y pulir el dictamen para garantizar certeza jurídica y dejar constancia clara de la justificación del decreto.

Posteriormente, el Diputado Presidente declaró un receso con el fin de revisar el tema del artículo sexto, para hacer las adecuaciones necesarias.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente solicitó al Diputado José Julián Bustillos Medina que dé lectura a las adecuaciones realizadas a los considerandos del proyecto de dictamen en estudio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Concluida la lectura, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, con el voto en contra del Diputado Roger José Torres Peniche y a favor de las y los diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Gaspar Armando Quintal Parra, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina. Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como también para que comunique al Tercer Juzgado de Distrito del Estado de Yucatán a la brevedad las gestiones realizadas para cumplimentar la sentencia de amparo por el que se informa la resolución dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, la resolución de la asistencia el amparo 2204/2021-3 y el sentido del voto particular de cada diputada y diputado, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la sesión de trabajo, siendo las trece horas con trece minutos del día once de agosto del año dos mil veinticinco.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.